

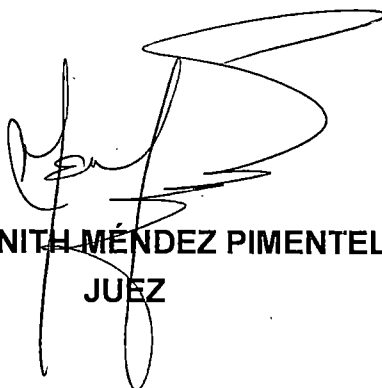
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C.,

L.S.C. 2017-00515

En atención al informe secretarial que antecede, se reprograma la continuación de la audiencia prevista en el artículo 231 C.G.P. Con dicho propósito se señala la hora de las 2:30 del 16 de Agosto de 2022.

Se advierte que, deberán concurrir 30 minutos antes de la hora programada a la instalación de la audiencia

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ